

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, febrero de 2006			
Código del Proyecto	4.04.18 b.			
Denominación del Proyecto	Microemprendimientos			
Período examinado	Año 2003			
Programas auditados	6520 – Centro de Apoyo a las Microempresas y 6521 – Jovenes Emprendedores			
Jurisdicción	65 - Secretaría de Desarrollo Económico			
Unidad Ejecutora	Dirección General de Microemprendimientos			
Objetivo de la auditoría	➤ Evaluar la Gestión de la Dirección General de Microemprendimientos			
Presupuesto (expresado en pesos)	Programa	Presupuesto Vigente	Devengado	Porcentaje de ejecución
	6520	2.783.558	2.775.158	99.7%
	6521	98.041	95.340	97.3
Alcance	Relevar los aspectos normativos, operativos y de control relacionados con el desarrollo de los programas, obteniendo elementos que permitan evaluar su gestión y ambiente de control, a partir de la información obrante en la Dirección General de Microemprendimientos sobre las acciones desarrolladas durante el ejercicio 2003 en el marco de los Programas bajo análisis.			
Período de desarrollo de tareas de auditoría	01-09-04 al 15-12-04			
Limitaciones al alcance	El alcance previsto para el presente trabajo de auditoría se ha visto limitado por las siguientes circunstancias: - La información relacionada a los montos ingresados por cobranzas de cuotas de crédito no resulta confiable debido a que la operatoria de cobro presenta falencias. - El Programa 6521 no cuenta con personal referente que haya participado del mismo durante el período auditado			
Aclaraciones previas	Programa 6520 - Centro de apoyo a la microempresa (CAM) el que es continuidad del Programa Municipal de Microempresas (PROMUDEMI) creado con el objeto de consolidar y crear microempresas rentables y permanentes en el tiempo, con impacto tanto en los sectores industriales, comerciales o de			

	servicio. Según la Descripción del Servicio Público el mismo promueve el sostenimiento de puestos de trabajo a partir del fortalecimiento de pequeñas unidades productivas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económico-financiera y que necesitan además adquirir nuevas capacidades técnicas para llevar adelante su emprendimiento a las cuales se les proporcionará todos los servicios de asistencia técnica financiera y de capacitación. El impacto esperado del programa es la consolidación de alrededor de 20.000 puestos de trabajo en pequeñas unidades productivas de la Ciudad. Programa 6521 - Fomento de la Cultura Emprendedora - (Decreto 2247-99) programa está orientado a fomentar, en el ámbito del sistema educativo medio de la Ciudad de Buenos Aires, conceptos básicos de cultura emprendedora y nuevas competencias socio-técnicas vinculadas con el desarrollo de microempresas y estrategias de autoempleo.
Observaciones principales	Las principales observaciones están relacionadas con : - o Selección de microempresas y/o microempresarios en las que no se observa en el proceso de selección de microemprendimientos para el otorgamiento de los créditos, una orientación definida, hacia el cumplimiento del objeto del programa, en cuanto a la consolidación de puestos de trabajo. - o Mediciones de impacto del programa, no se verifica la realización de acciones para determinar el impacto del programa. - o Evaluación de solicitudes de crédito, no se desprende que se hayan realizado visitas previas de campo tendientes a determinar la veracidad de la información declarada por los postulantes e incluida en la solicitud de créditos. - o Sistema de Pago de cuotas y de cobranzas, no permite tener certeza de quiénes ingresaron los montos las cuotas, asimismo no se utilizan todos los instrumentos legales de que dispone a fin de efectivizar el cobro de cuotas de crédito lo que impacta en un elevado índice de morosidad en el cobro de cuotas de crédito. - o Escasas acciones de seguimiento sobre los emprendimientos que recibieron asistencia crediticia y de control efectivo a efectos de evitar los altos índices de morosidad detectados. - o Deficiencias en la integridad de la documentación en las carpetas de los proyectos aprobados.

Conclusiones	Se observa que la mayor actividad se desarrolla centralizada en la sede de la Dirección en tanto que el contacto directo, en campo con los microemprendedores, resulta muy escaso. Asimismo los resultados obtenidos en la gestión de cobranza de créditos, dado el alto porcentaje de morosidad y/o incobrabilidad, como los magros resultados obtenidos a través de los planes de refinanciación de deudas, ameritan acciones correctivas, más considerando el hecho de haberse previamente determinado la factibilidad de pago de los beneficiarios con emprendimientos asistidos.
Implicancias	La carencia de acciones de seguimiento por la Dirección, destinados a evaluar el desarrollo de los emprendimientos asistidos, no le permite medir el cumplimiento del objeto del programa en cuanto a consolidar y crear microempresas rentables y permanentes en el tiempo y los puestos de trabajo que mediante este tipo de emprendimientos se generan.